



QR validez del avalúo

## INFORME DE AVALUO LRCAJA-1100543767

## RESUMEN EJECUTIVO

CLIENTE	BENJAMIN JOSE NAVARRO MARTINEZ
NIT / C.C CLIENTE	1100543767
DIRECCIÓN	MANZANA 2
SECTOR	Urbano Estrato 3
BARRIO	VILLA MERCEDES
CIUDAD	Santa Marta
DEPARTAMENTO	Magdalena
PROPOSITO	Modelo 8-14
TIPO AVALUO	valor comercial
VALUADOR	GABRIEL JIMENEZ GARCIA
IDENTIFICACIÓN	19244723

## ANTECEDENTES

FECHA VISITA	09/03/2024
FECHA INFORME	14/03/2024
DIRIGIDO A	Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía
EDAD (AÑOS)	19 años
REMODELADO	
OCCUPANTE	Propietario
TIPO DE INMUEBLE	Casa
USO ACTUAL	Vivienda

## ASPECTOS JURIDICOS

PROPIETARIO	JUAN JOSE VILAFANE PEINADO			
NUM.	946 Escritura De	#NOTARIA	2	FECHA
ESCRITURA	Propiedad			22/04/2005
CIUDAD	Santa Marta		DEPTO	Magdalena
ESCRITURA				
CEDULA	47001011504910010000			
CATASTRAL				
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN	N.A.			
NOMBRE DEL CO-NJUNTO/EDIFICIO	NO APLICA			
VALOR ADMINISTRACION	No Tiene	MENSUALIDAD	VRxM2	

M. INMOB.	N°
080-86589	casa

## OBSERVACIONES GENERALES

Por la salida a Minca pasando el puente de Mamatoco se desvía a mano derecha como regresándose a la vía Alternase encuentra una talanquera, despues de dicha talanquera está el parque de la urbanización frente al cual se ubica la casa en estudio.

## ACABADOS

DETALLE	CALIDAD	ESTADO
Sala	Normal	Bueno.
Comedor	Normal	Bueno.
Cocina	Normal	Bueno.
Baño	Normal	Bueno.
Piso	Normal	Bueno.
Techo	Normal	Bueno.
Muro	Normal	Bueno.
Carpintería	Normal	Bueno.

## DOTACIÓN COMUNAL

Portería	No	Bicicletero	No	Acensores	No
Piscinas	No	TerrazaComunal	No	JardinInfantil	No
PlantaElect.	No	Calefaccion	No	Golfito	No
Gar.Visit.	No	Gimnasio	No	BombaEyectora	No
Porteria	No	Tanque	No	Cancha	No
ZonaVerde	No	Shut	No	Citofono	No
Aire	No	Teatrino	No	Sauna	No

## VALOR COMERCIAL \$ COP 154,018,000

## VALOR ASEGURABLE \$ COP 154,018,000

## CALIFICACIÓN DE GARANTÍA

FAVORABLE: No

## Observación de Favorabilidad

El inmueble es NO FAVORABLE para Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía Modelo 8-14. PARA SUBSANAR: solicitar actualización de nomenclatura (curaduría urbana o planeación), registrarla en certificado de tradición y cambiar o instalar la nomenclatura física con placa que sea metálica o material no perecedero, (NO PEPEL-NO PINTADA). Si procede segunda visita esta genera cobro de desplazamiento, comunícate con Los Rosales 3002283135 una vez tenga listo el proceso.

MIEMBROS DE LA LONJA DE BOGOTÁ-Oficina: CI 151 #18A-34 OF. 505 Bogotá; PBX: 6019159007 Ext. 101

Página web: www.losrosales.com Email: avaluos@losrosales.com

## NOMBRES Y FIRMAS



GABRIEL JIMENEZ GARCIA  
Perito Actuante  
C.C: 19244723  
RAA: AVAL-19244723



Los Rosales Constructora Inmobiliaria  
S.A.S.  
Nombre de la firma

**INFORMACIÓN DE ÁREAS / NORMATIVIDAD**

Uso Principal Según Norma	Residencial
Uso Compatible Según Norma	Interés turístico, Comercial y Servicios
Uso Condicionado Según Norma	LOS DEMAS
Uso Prohibido Según Norma	LOS DEMAD

Área Lote	90	Frente	6
Forma	RECTANGULAR	Fondo	15
Topografía	PANO	Rel. Fte./Fdo.	1:2,5

Amenaza Riesgo Inundacion	2 PISOS
Amenaza Riesgo Movimiento en masa	NO
Suelos De Proteccion	NO
Patrimonio	NO

NORMAS DE USO DE SUELO	
Decreto / Acuerdo	ACUERDO No 011 16/10/2020
Antejardín	N.A.
Uso principal	Residencial
Altura permitida pisos	
Aislamiento posterior	N.A.
Indice de ocupación	0.75
Indice de construcción:	1.50
No. De Unidades:	N.A.

**CONSTRUCCIÓN**

ÁREAS JURÍDICAS	UND	VALOR	ÁREAS CATASTRAL	UND	VALOR
AREA DE TERRENO	M2	90	AREA DE TERRENO	M2	90
AREA CONSTRUIDA	M2	0	AREA CONSTRUIDA	M2	70

ÁREAS MEDIDAS EN VISITA	UND	VALOR	ÁREAS VALORADAS	UND	VALOR
AREA DE TERRENO	M2	90	AREA DE TERRENO	M2	90
AREA PISO 1	M2	66.38	AREA PISO 1	M2	66.38

**OBSERVACIONES DE ÁREAS****SECTOR**

Uso predominante	Residencial
Demanda / interés	Media

	Nivel de equipamiento	Distancias aprox.
Comercial	Bueno	100-200
Escolar	Bueno	100-200
Asistencial	No hay	mas de 500
Estacionamientos	Bueno	0-100
Áreas verdes	Bueno	0-100
Zonas recreativas	Bueno	0-100

	Tiene / No tiene	Estado de conserv.
Andenes	SI	Bueno
Sardineles	SI	Bueno
Vias Pavimentadas	SI	Bueno
Transporte Público	Bueno	

	Sector	Predio
Acueducto	SI	SI
Alcantarillado	SI	SI
Energía Eléctrica	SI	SI
Gas Natural	SI	SI

Amoblamiento Urbano	Zonas verdes:	Arborización:
Paradero:	Si	SI
NO		
Impacto Ambiental		
Aire:	Basura:	Ruido:
NO	NO	NO

**CONDICIONES DE SEGURIDAD**

NO

**AGUAS SERVIDAS**

NO

**EDIFICACIÓN - ESTRUCTURA**

Estado de construcción	Usada
Tipo	VIS vivienda de interés Social
Avance(En construcción)	100
Estado de conservación	Bueno
Nº de Pisos	1
Nº de Sótanos	
Vida Util	100 años
Vida Remanente	81
Estructura	Tradicional
Material de Construcción	Bloque
Fecha de Remodelación	
Daños previos	NO
Ubicación	MANZANA 2

Ajuste sismo resistente	SI
Cubierta	teja de fibrocemento
Fachada	páñete y pintura
Ancho Fachada	3-6 metros
Irregularidad Planta	No
Irregularidad Altura	No
Tipología Vivienda	Casa Continua
Año de Construcción	2005

**COMENTARIOS DE ESTRUCTURA**

Según informa el propietario, la casa tiene estructura para dos pisos, conformada por unas columnas visibles, pero se desconoce su capacidad portante y la cimentación correspondiente, por tanto, solo se consideran como columnas de amarre sísmico. La presente tasación no constituye un dictamen estructural, de cimentación o de cualquier otra rama de la ingeniería civil o la arquitectura, por lo tanto, no puede ser utilizado para fines relacionados con esas ramas; ni se asume responsabilidad por vicios ocultos u otras características del inmueble que no puedan ser apreciadas en una visita normal de inspección física.

MIEMBROS DE LA LONJA DE BOGOTÁ-Oficina: CI 151 #18A-34 OF. 505 Bogotá; PBX: 6019159007 Ext. 101

Página web: [www.losrosales.com](http://www.losrosales.com) Email: [avaluos@losrosales.com](mailto:avaluos@losrosales.com)

### CUADRO DE VALORACIÓN

Tipo de Área	Descripción	Área	Unidad	Valor unitario	%	Valor total
Area de Terreno	lote	90	M2	\$900,000.00	52.59%	\$81,000,000.00
Area Construida	casa	66.38	M2	\$1,100,000.00	47.41%	\$73,018,000.00
<b>TOTALES</b>					<b>100%</b>	<b>\$154,018,000</b>
Valor en letras	Ciento cincuenta y cuatro millones dieciocho mil Pesos Colombianos					

**TOTAL COMERCIAL \$154,018,000**  
**OFERTA Y DEMANDA**

**Tiempo esperado de comercialización (Meses):**

**Perspectivas de valoración:**

**Comportamiento Oferta y Demanda:**

**Actualidad edificadora:**

15

De acuerdo a las condiciones del sector y a la dinámica de mercado del mismo, se consideran perspectivas de valoración medias

Del análisis del segmento del mercado relativo a los inmuebles comparables con el que se valora se deduce que la oferta en la zona es media, y se considera que la demanda es media.

Se observaron algunas obras de construcción y remodelaciones en el sector.

### SALVEDADES

**General:** Por la salida a Minca pasando el puente de Mamatoco se desvía a mano derecha como regresándose a la vía Alternase encuentra una talanquera, después de dicha talanquera está el parque de la urbanización frente al cual se ubica la casa en estudio.

**Jurídica:** Limitaciones al dominio: anotación 4,5, del certificado de tradición suministrado, se recomienda levantar antes de cualquier negociación. La presente tasación no constituye un estudio de títulos, ni se asume responsabilidad por vicios ocultos u otras características del inmueble.

**Garaje:** El garaje se ubica a la entrada de la casa, por tanto, forma parte de la misma.

**Entorno:** Ubicado pasando el puente de la linea del ferrocarril por la vía a Minca entre la línea del tren y la vía a Minca. El conjunto linda con la vía del ferrocarril por el costado occidental.

**Propiedad horizontal:** Según los documentos aportados el predio en estudio no está sometido al régimen de propiedad horizontal

**Estructura:** Según informa el propietario, la casa tiene estructura para dos pisos, conformada por unas columnas visibles, pero se desconoce su capacidad portante y la cimentación correspondiente, por tanto, solo se consideran como columnas de amarre sísmico. Estructura en aparente buen estado de conservación en el momento de la visita, no se observa grietas o fallas a simple vista. La presente tasación no constituye un dictamen estructural, de cimentación o de cualquier otra rama de la ingeniería civil o la arquitectura, por lo tanto, no puede ser utilizado para fines relacionados con esas ramas; ni se asume responsabilidad por vicios ocultos u otras características del inmueble que no puedan ser apreciadas en una visita normal de inspección física.

**Dependencia:** Casa. Consta de: sala: 1, Comedor: 1, Cocina: Semi integral, Baño social: 1, Patio interior: 1, Habitaciones: 3, Closet: 3, Baño privado: 1, Estar: 1, Zona ropa: 1, Ventilación: Regular, Iluminación: Regular

**Acabados:** En términos generales la casa se encuentra en buenas condiciones con acabados acordes a su estrato y localización. No obstante hace falta un poco de mantenimiento de pintura general.

### EXPLICACIÓN METODOLOGÍA UTILIZADA

Para la determinación del valor comercial del inmueble objeto de avalúo, de acuerdo con lo establecido en el **Decreto 1420 del 24 de julio de 1998** y su correspondiente resolución reglamentaria **Resolución 620 del 23 de septiembre de 2008** expedida por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, por la cual se establecen los procedimientos para los avalúos ordenados dentro del marco de la **Ley 388 de 1997**; se utiliza el siguiente (s) método(s):

**MÉTODO DE COMPARACIÓN O DE MERCADO:** Es la técnica valuaria que busca establecer el valor comercial del bien, a partir del estudio de las ofertas o transacciones recientes, de bienes semejantes y comparables al del objeto de avalúo. Tales ofertas o transacciones deberán ser clasificadas, analizadas e interpretadas para llegar a la estimación del valor comercial.

**MÉTODO DE COSTO DE REPOSICIÓN:** Es el que busca establecer el valor comercial del bien objeto de avalúo a partir de estimar el costo total de la construcción a precios de hoy, un bien semejante al del objeto de avalúo, y restarle la depreciación acumulada. Para la depreciación de las construcciones se deben emplear modelos continuos y no los discontinuos o en escalera. Deberá adoptarse un sistema que tenga en cuenta la edad y el estado de conservación, tal como lo establece Fitto y Corvini.

# MERCADO

#	DIRECCION	VALOR VENTA	NEG	VALOR DEPURADO	TELEFONO	TERRENO M2	TAMANO CONSTRUCCION M2	VALOR CONSTRUCCION M2	VALOR CONSTRUCCION
1	el cisne	\$225,000,000	0.95	\$213,750,000	73126076253	90	90	\$1,580,000	\$142,200,000
2	El Cisne	\$200,000,000	0.95	\$190,000,000	573188015705	92.5	92.5	\$1,080,000	\$99,900,000
3	villa rosalia	\$317,000,000	0.95	\$301,150,000	573007522819	170	125	\$1,450,000	\$181,250,000
4	ciudad del sol	\$240,000,000	0.95	\$228,000,000	573008031326	70.8	82.49	\$1,550,000	\$127,859,500
<b>Del inmueble</b>						<b>90</b>	<b>66.38</b>		

#	TOTAL SIN CONSTRUCCION	TERRENO M2	FACTOR TAMAÑO	FACTOR UBICACION	FACTOR HOMOLOGADO	RESULTADOS
1	\$71,550,000	\$795,000	1.0	1.1	1.10	\$874,500
2	\$90,100,000	\$974,054	0.95	1	0.95	\$925,351
3	\$119,900,000	\$705,294	1.1	1.1	1.21	\$853,406
4	\$100,140,500	\$1,414,414	0.85	0.8	0.68	\$961,801
				PROMEDIO	\$903,764.66	
				DESV. STANDAR	\$49,080.47	
				COEF. VARIACION	5.43%	

TERRENO	ADOPTADOM2	\$900,000.00	AREA	90	TOTAL	\$81,000,000.00
CONSTRUCCION	ADOPTADOM2	\$1,100,000.00	AREA	66.38	TOTAL	\$73,018,000.00
VALOR TOTAL		\$154,018,000.00				

**Observaciones:**

Para el estudio de mercado se buscaron inmuebles de características similares en strato 3 dentro del sector y aledaños

**Enlaces:**

1.-<https://www.metrocuadrado.com/inmueble/venta-casa-santa-marta-el-cisne-3-habitaciones-2-banos/12273-M4239895>

2.-<https://www.metrocuadrado.com/inmueble/venta-casa-santa-marta-br-el-cisne-2-habitaciones-1-banos/411-M4384864>

3.-<https://www.metrocuadrado.com/inmueble/venta-casa-santa-marta-villa-rosalia-5-habitaciones-4-banos-1-garajes/14314-M4687967>

4.-<https://www.metrocuadrado.com/inmueble/venta-casa-santa-marta-ciudad-del-sol-3-habitaciones-2-banos/MC2354304>

# REPOSICION

## Depreciación Fitto y Corvini

Área construida total	66.38
Área construida vendible	66.38
Valor M2 construido	\$2,454,000
Valor reposición M2	\$162,896,520
Valor reposición presupuesto M2	\$2,454,000
Fuente	construdata 209
Factor ajuste %	20 %
Valor reposición M2 ajustado	\$1,963,200
Calificación estado conservación	3.5
Vida útil	70
VetusTez	19
Edad en % de vida útil	27.14 %
Fitto y corvin %	44.65 %
Valor reposición depreciado	\$1,086,631
Valor adoptado depreciado	\$1,100,000
<b>Valor total</b>	<b>\$73,018,000</b>

## UBICACIÓN DEL INMUEBLE VALORADO

### DIRECCIÓN:

MANZANA 2 | VILLA MERCEDES | Santa Marta | Magdalena

### COORDENADAS (DD)

Latitud: 11.219914

Longitud: -74.159461

### COORDENADAS (DMS)

Latitud: 11° 13' 11.6898''

Longitud: 74° 9' 34.059''



## PLANO DE DISTRIBUCIÓN



## PLANTA CASA

1.00 2.00 3.00

## FOTOS General

Foto Selfie



Vía frente al inmueble



Entorno



Contador de Energia



Contador de Agua



Contador de Gas



Fachada del Inmueble



Nomenclatura



## FOTOS General



## FOTOS General

Habitación 3



Closet 2



Baño Social 1



Terraza Inmueble



Detalle de acabados



## CONSIDERACIONES FINALES PARA EL INFORME DE AVALÚO

**VOCABULARIO:** **PRECIO:** Es un término que se utiliza para la cuantía que se solicita, ofrece o paga por un bien o servicio. El precio de venta es un hecho histórico. **COSTO:** es el precio pagado por los bienes y servicios o la cantidad exigida para crear o producir el bien o el servicio. **MERCADO:** un mercado es el entorno en el que se comercializan bienes y servicios entre compradores y vendedores a través de un mecanismo de precios. --- **AVALÚO:** Es el estudio o proceso mediante el cual se estima y documenta el valor de un bien o bien inmueble, servicio, actividad, cosa u objeto, de acuerdo a la apreciación personal expresada por un profesional que cuenta con los conocimientos técnicos, aplique normas y procedimientos generalmente aceptados en esta especialidad. --- **VALOR COMERCIAL:** Es el precio más probable en que se podría comercializar un bien, en las circunstancias prevalecientes a la fecha del avalúo, en un plazo razonable de exposición, en una transacción llevada a cabo entre un oferente y un demandante libre de presiones, bien informados.

**ABREVIACIONES:** **Apartamento:** APTO ó AP --- **TORRE:** TO --- **LOTE:** LO --- **CASA:** CS o CA --- **AVENIDA:** AV --- **CALLE:** CL --- **CARRERA:** CRA ó KR--- **Diagonal:** Diag. --- **Conjunto:** CJ --- **Edificio:** ED --- **Residencial:** Res --- **Etapa:** ET --- **SIN Estrato:** SE---**Matrícula inmobiliaria:** M.I.--- **Certificado de libertad y tradición:** CLT--- **SIN INFORMACIÓN:** S/I

----- **METODOLOGÍA:** Para la determinación del valor

comercial del inmueble objeto de avalúo, de acuerdo con lo establecido en el **Decreto 1420 del 24 de julio de 1998** y su correspondiente resolución reglamentaria **Resolución 620 del 23 de septiembre de 2008** expedida por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, por la cual se establecen los procedimientos para los avalúos ordenados dentro del marco de la **Ley 388 de 1997**:

**1. Método de comparación o de mercado:** Es la técnica valuatoria que busca establecer el valor comercial del bien, a partir del estudio de las ofertas o transacciones recientes, de bienes semejantes y comparables al del objeto de avalúo. Tales ofertas o transacciones deberán ser clasificadas, analizadas e interpretadas para llegar a la estimación del valor comercial.

**2. Método de capitalización de rentas o ingresos:** Es la técnica valuatoria que busca establecer el valor comercial de un bien, a partir de las rentas o ingresos que se puedan obtener del mismo bien, o inmuebles semejantes y comparables por sus características físicas, de uso y ubicación, trayendo a valor presente la suma de los probables ingresos o rentas generadas en la vida remanente del bien objeto de avalúo, con una tasa de capitalización o interés.

**3. Método de costo de reposición:** Es el que busca establecer el valor comercial del bien objeto de avalúo a partir de estimar el costo total de la construcción a precios de hoy, un bien semejante al del objeto de avalúo, y restarle la depreciación acumulada. Para la depreciación de las construcciones se deben emplear modelos continuos y no los discontinuos o en escalera. Deberá adoptarse un sistema que tenga en cuenta la edad y el estado de conservación, tal como lo establece Fitto y Corvini.

**4-) Método o técnica Residual:** Es el que busca establecer el valor comercial del bien, normalmente para el terreno, a partir de estimar el monto total de las ventas de un proyecto de construcción, acorde con la reglamentación urbanística vigente y de conformidad con el mercado del bien final vendible, en el terreno objeto de avalúo. Este método (técnica) debe desarrollarse bajo el principio de mayor y mejor uso.

## DECLARACION DE CUMPLIMIENTO

**El valuador confirma que:** el informe de valuación es confidencial para las partes, hacia quien está dirigido o sus asesores profesionales, para el propósito específico del encargo; no se acepta ninguna responsabilidad ante ninguna tercera parte, y el valuador no acepta ninguna responsabilidad por la utilización inadecuada del informe. Se prohíbe la publicación del informe en todo o en parte, o cualquier referencia al mismo, o a las cifras de valuación contenidas en él, o los nombres y afiliación profesional de los valuadores, sin el consentimiento escrito del Valuador. ---- **El profesional que firma** declara que no tiene hoy, ni espera tener en el futuro, interés en la propiedad valorada; ni participación en los usos que se hagan del avalúo, ni con las personas que participen en la operación. Ha inspeccionado el inmueble personalmente y/o su equipo de trabajo con RAA vigente, y la información es la observada; los inconvenientes y limitaciones que pueda tener el bien y su vecindario, están mencionados. Además, se mantendrá un nivel de confidencialidad, acorde a las exigencias de **Los Rosales Constructora Inmobiliaria S.A.S.** ----No es responsabilidad del valuador, el uso de este informe, para un fin distinto al que fue solicitado. --- **La valuación se llevó a cabo conforme a un código de ética** y normas de conducta. El Valuador ha cumplido los requisitos de formación de su profesión. Se adjunta el registro RAA de valuador en el presente informe. Las descripciones de hechos presentadas en el informe son correctas hasta donde el Valuador alcanza a conocer. Los análisis y resultados solamente se ven restringidos por las hipótesis y condiciones restrictivas que se describen en el informe.

## CONDICIONANTES Y SALVEDADES AL AVALÚO

La compañía valuadora así como el valuador no serán responsables de la veracidad de la información urbanística que afecte o haya afectado el inmueble objeto del predio en el momento de la realización del avalúo. El evaluador deberá dejar consignadas las inconsistencias que observe. --- **La compañía valuadora** así como el valuador no serán responsables de la veracidad de la información y ubicación del bien, informada por el solicitante; los antecedentes de propiedad asentados en el presente Avalúo es la contenida en la documentación oficial proporcionada por el solicitante del propio Avalúo y/o propietario del bien a valuar y/o entidad pública o privada solicitante del avalúo, la cual asumimos como correcta y se recibe de buena fe. Entre ella, podemos mencionar la escritura de propiedad o propiedad horizontal, certificado de libertad y tradición, entre otros. --- **El presente Avalúo es de USO exclusivo del(os) solicitante(s)** para el destino o propósito expresado en el mismo, por lo que no podrá ser utilizado para fines distintos. ---- **La presente tasación no constituye un dictamen estructural, de cimentación, de hidrología, de suelos, de sismología,** o de cualquier otra rama de la ingeniería civil o la arquitectura, por lo tanto, no puede ser utilizado para fines relacionados con esas ramas ni se asume responsabilidad por vicios ocultos u otras características del inmueble que no puedan ser apreciadas en una visita normal de inspección física para efectos de tasación. Incluso cuando se aprecien algunas características que puedan constituir anomalías con respecto al estado de conservación normal **-según la vida útil consumida** de un inmueble o a su estructura, el valuador no asume mayor responsabilidad que así indicarlo cuando son detectadas, ya que aunque se presenten estados de conservación malos o ruinosos, es obligación del perito realizar la tasación según los criterios y normas vigentes y aplicables según el propósito del mismo. -- **No se han tenido** en cuenta en la elaboración del presente informe, posibles contingencias o afectaciones de orden jurídico, tales como: Titulación, Modos de Adquisición de Dominio, limitaciones de dominio, Contratos de Tenencia, Demandas Pendientes y en general cualquier asunto de carácter legal. El valor asignado se entiende como valor presente del inmueble tal y como se encontraba al momento de efectuar la visita de inspección. **Por tales motivos, el presente avalúo, no representa en ninguno de los casos un estudio de títulos.** --- Los valores comerciales asignados a los inmuebles, tienen que ver directamente con el área determinada en los documentos públicos suministrados por el interesado y/o áreas susceptibles de legalizar de acuerdo a la normatividad aplicable. --**Vigencia del avalúo: decretos 1420/1998 y 422/2000**, expedidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y ministerio de Desarrollo Económico, el presente avalúo tiene una **vigencia de un año**, contado desde la fecha expedición, siempre y cuando las condiciones físicas, intrínsecas, extrínsecas y normativas del inmueble valuado, no sufren cambios significativos, así como tampoco se presenten variaciones representativas del mercado inmobiliario comparable. Por otra parte, el **Decreto 145/2000**, "por medio del cual se establecen las condiciones de los créditos de vivienda individual a largo plazo, el avalúo practicado para tal fin, debe encontrarse dentro de los **seis (6) meses** anteriores al otorgamiento del crédito" --- **FAVORABILIDAD:** La finalidad de un proceso valuatorio, es dar valor, por tal motivo cuando se da un concepto de favorabilidad, este está sujeto al cumplimiento de las políticas exigidas por la entidad a la que se le está dirigiendo él avalúo, la cual establece los requisitos para dar un concepto, de acuerdo a los requerimientos internos de dicha entidad. La favorabilidad es un concepto independiente al valor del avalúo, el cual no se afecta por dicho concepto. NO es responsabilidad del perito y/o de Los Rosales dicho concepto, el cual se aporta de buena fe, es responsabilidad de a quien se dirige el avalúo verificar de acuerdo a sus políticas.

**FINAL DEL INFORME AVALÚO LRCAJA-1100543767**



PIN de Validación: b5740ac2

### Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA

NIT: 900796614-2

#### Entidad Reconocida de Autorregulación mediante la Resolución 20910 de 2016 de la Superintendencia de Industria y Comercio

El señor(a) GABRIEL JIMENEZ GARCIA, identificado(a) con la Cédula de ciudadanía No. 19244723, se encuentra inscrito(a) en el Registro Abierto de Avaluadores, desde el 06 de Julio de 2017 y se le ha asignado el número de avalador AVAL-19244723.

Al momento de expedición de este certificado el registro del señor(a) GABRIEL JIMENEZ GARCIA se encuentra **Activo** y se encuentra inscrito en las siguientes categorías y alcances:

#### Categoría 1 Inmuebles Urbanos

##### Alcance

- Casas, apartamentos, edificios, oficinas, locales comerciales, terrenos y bodegas situados total o parcialmente en áreas urbanas, lotes no clasificados en la estructura ecológica principal, lotes en suelo de expansión con plan parcial adoptado.

Fecha de inscripción  
**06 Jul 2017**

Regimen  
**Régimen Académico**

#### Categoría 2 Inmuebles Rurales

##### Alcance

- Terrenos rurales con o sin construcciones, como viviendas, edificios, establos, galpones, cercas, sistemas de riego, drenaje, vías, adecuación de suelos, pozos, cultivos, plantaciones, lotes en suelo de expansión sin plan parcial adoptado, lotes para el aprovechamiento agropecuario y demás infraestructura de explotación situados totalmente en áreas rurales.

Fecha de inscripción  
**20 Ene 2020**

Regimen  
**Régimen Académico**

#### Categoría 3 Recursos Naturales y Suelos de Protección

##### Alcance

- Bienes ambientales, minas, yacimientos y explotaciones minerales. Lotes incluidos en la estructura ecológica principal, lotes definidos o contemplados en el Código de recursos Naturales Renovables y daños ambientales.

Fecha de inscripción  
**20 Ene 2020**

Regimen  
**Régimen Académico**



PIN de Validación: b5740ac2

## Categoría 5 Edificaciones de Conservación Arqueológica y Monumentos Históricos

### Alcance

- Edificaciones de conservación arquitectónica y monumentos históricos.

Fecha de inscripción  
**20 Ene 2020**

Regimen  
**Régimen Académico**

## Categoría 6 Inmuebles Especiales

### Alcance

- Incluye centros comerciales, hoteles, colegios, hospitales, clínicas y avance de obras. Incluye todos los inmuebles que no se clasifiquen dentro de los numerales anteriores.

Fecha de inscripción  
**20 Ene 2020**

Regimen  
**Régimen Académico**

## Categoría 7 Maquinaria Fija, Equipos y Maquinaria Móvil

### Alcance

- Equipos eléctricos y mecánicos de uso en la industria, motores, subestaciones de planta, tableros eléctricos, equipos de generación, subestaciones de transmisión y distribución, equipos e infraestructura de transmisión y distribución, maquinaria de construcción, movimiento de tierra, y maquinaria para producción y proceso. Equipos de cómputo: Microcomputadores, impresoras, monitores, módems y otros accesorios de estos equipos, redes, main frames, periféricos especiales y otros equipos accesorios de estos. Equipos de telefonía, electromedicina y radiocomunicación. Transporte Automotor: vehículos de transporte terrestre como automóviles, camperos, camiones, buses, tractores, camiones y remolques, motocicletas, motociclos, mototriciclos, cuatrimotos, bicicletas y similares.

Fecha de inscripción  
**20 Ene 2020**

Regimen  
**Régimen Académico**

## Categoría 8 Maquinaria y Equipos Especiales

### Alcance

- Naves, aeronaves, trenes, locomotoras, vagones, teleféricos y cualquier medio de transporte diferente del automotor descrito en la clase anterior.

Fecha de inscripción  
**20 Ene 2020**

Regimen  
**Régimen Académico**



PIN de Validación: b5740ac2

<https://www.raa.org.co>

## Categoría 9 Obras de Arte, Orfebrería, Patrimoniales y Similares

### Alcance

- Arte, joyas, orfebrería, artesanías, muebles con valor histórico, cultural, arqueológico, paleontológico y similares.

Fecha de inscripción  
**20 Ene 2020**

Regimen  
**Régimen Académico**

## Categoría 10 Semicomercio y Animales

### Alcance

- Semicomercio, animales y muebles no clasificados en otra especialidad.

Fecha de inscripción  
**20 Ene 2020**

Regimen  
**Régimen Académico**

## Categoría 11 Activos Operacionales y Establecimientos de Comercio

### Alcance

- Revalorización de activos, inventarios, materia prima, producto en proceso y producto terminado.  
Establecimientos de comercio.

Fecha de inscripción  
**20 Ene 2020**

Regimen  
**Régimen Académico**

## Categoría 12 Intangibles

### Alcance

- Marcas, patentes, secretos empresariales, derechos autor, nombres comerciales, derechos deportivos, espectro radioeléctrico, fondo de comercio, prima comercial y otros similares.

Fecha de inscripción  
**20 Ene 2020**

Regimen  
**Régimen Académico**

## Categoría 13 Intangibles Especiales

### Alcance

- Daño emergente, lucro cesante, daño moral, servidumbres, derechos herenciales y litigiosos y demás derechos de indemnización o cálculos compensatorios y cualquier otro derecho no contemplado en las clases anteriores.



PIN de Validación: b5740ac2

<https://www.raa.org.co>

Fecha de inscripción  
**20 Ene 2020**

Regimen  
**Régimen Académico**

Adicionalmente, ha inscrito las siguientes certificaciones de calidad de personas (Norma ISO 17024) y experiencia:

- Certificación expedida por Registro Nacional de Avaluadores R.N.A, en la categoría Inmuebles Urbanos vigente hasta el 31 de Diciembre de 2020, inscrito en el Registro Abierto de Avaluadores, en la fecha que se refleja en el anterior cuadro.

**NOTA: LA FECHA DE VIGENCIA DE LOS DOCUMENTOS ACÁ RELACIONADOS, ES INDEPENDIENTE DE LA VIGENCIA DE ESTE CERTIFICADO Y DIFERENTE DE LA VIGENCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL RAA**

**Los datos de contacto del Avaluador son:**

Ciudad: SANTA MARTA, MAGDALENA  
Dirección: CARRERA 3A 130 - 25  
Teléfono: 57 3144113248  
Correo Electrónico: gabjimg@gmail.com

**Títulos Académicos, Certificados de Aptitud Ocupacional y otros programas de formación:**

Técnico Laboral Por Competencias en Avalúos- Corporación Tecnológica Empresarial  
Arquitecto - La Corporación Universidad Piloto de Colombia.

**Que revisados los archivos de antecedentes de procesos disciplinarios de la ERA Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA; no aparece sanción disciplinaria alguna contra el(la) señor(a) GABRIEL JIMENEZ GARCIA, identificado(a) con Cédula de ciudadanía No. 19244723**

**El(la) señor(a) GABRIEL JIMENEZ GARCIA se encuentra al día con el pago sus derechos de registro, así como con la cuota de autorregulación con Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA.**

Con el fin de que el destinatario pueda verificar este certificado se le asignó el siguiente código de QR, y puede escanearlo con un dispositivo móvil u otro dispositivo lector con acceso a internet, descargando previamente una aplicación de digitalización de código QR que son gratuitas. La verificación también puede efectuarse ingresando el PIN directamente en la página de RAA <http://www.raa.org.co>. Cualquier inconsistencia entre la información acá contenida y la que reporte la verificación con el código debe ser inmediatamente reportada a Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA.



PIN de Validación: b5740ac2



### PIN DE VALIDACIÓN

**b5740ac2**

El presente certificado se expide en la República de Colombia de conformidad con la información que reposa en el Registro Abierto de Avaluadores RAA., a los un (01) días del mes de Marzo del 2024 y tiene vigencia de 30 días calendario, contados a partir de la fecha de expedición.

Firma: \_\_\_\_\_  
Alexandra Suarez  
Representante Legal

RAA AVALUO: LRCAJA-1100543767 M.I.: 080-86589

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS  
DE SANTA MARTA  
CERTIFICADO DE TRADICIÓN  
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Nro Matrícula: 080-86589

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE  
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

CIRCULO REGISTRAL: 080 SANTA MARTA DEPTO: MAGDALENA MUNICIPIO: SANTA MARTA VEREDA: MINCA  
FECHA APERTURA: 01/02/2005 RADICACION: 2005-706 CON: ESCRITURA DE 31/01/2005  
NUPRE: SIN INFORMACION COD CATASTRAL: 47001011504910010000  
ESTADO DEL FOLIO: ACTIVO COD CATASTRAL ANT: 011504910010000

**DESCRIPCIÓN: CABIDA Y LINDEROS:**

CONTENIDOS EN ESCRITURA NRO 104 DE FECHA 19-01-2005 EN NOTARIA 2 DE SANTA MARTA LOTE 18 CON AREA DE 90.00 M<sup>2</sup> (ART.11 DEL DECRETO 1711 DE JULIO 6/1984).

**LINDEROS TECNICAMENTE DEFINIDOS:**

**AREA Y COEFICIENTE**

AREA: 0 HECTAREAS 90 METROS CUADRADOS 0 CENTIMETROS CUADRADOS

AREA PRIVADA: 0 METROS CUADRADOS 0 CENTIMETROS CUADRADOS

AREA CONSTRUIDA: 0 METROS CUADRADOS 0 CENTIMETROS CUADRADOS

**COEFICIENTE:**

**COMPLEMENTACIÓN:**

1.)ESC.4228 NOV.16-2000 NOT:20 MEDELLIN REGISTRADA 5 DIC. 2000,RETAR INGENIEROS LTDA,ADQUIRIO POR COMPRA A COMPAIA ALMACENADORA DE GRANOS S.A."COLGRANOS S.A." 2.)ESC.2585 JUNIO 10/94 NOT.2 STA.MTA,REG.17 JUNIO DE 1.994 COLGRANOS S.A.,ADQ.POR COMPRA A BEATRIZ.FLYE DE MITCHELL. 3.ESC 1788 MAYO 17/91 NOT.2 STA MTA, REGISTRADA MAYO 21/91,BEATRICE FLYE DE MITCHELL DESENGLOBO UN LOTE. 4.ESC 3039-DIC.19/89 NOT.2 STA MTA, REG.DIC.20/89,BEATRICE FLYE DE MITCHELL DESENGLOBO UN LOTE. 5.ESC 1157 JUNIO 18/79 NOT 3.B/QUILLA, REG.JULIO 3/79,BEATRICE FLYE DE MITCHELL ADQUIRIO DE POWILBE LTDA.

**DIRECCIÓN DEL INMUEBLE:**

TIPO DE PREDIO: RURAL

DETERMINACION DE INMUEBLE: SIN DETERMINAR

DESTINACION ECONOMICA: SIN DETERMINAR

1) LOTE 18

2) MZ 2 CO VILLA MERCEDES

**MATRÍCULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) MATRICULA(s)** (En caso de Integración y otros)

080-47961

ANOTACIÓN: Nro: 1 Fecha 31/01/2005 Radicación 2005-706  
DOC: ESCRITURA 104 DEL: 19/01/2005 NOTARIA 2 DE SANTA MARTA VALOR ACTO: \$ 0

ESPECIFICACION: OTRO : 0915 DESENGLOBE

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: RETAR INGENIEROS LTDA. NIT# 8002204324 X

ANOTACIÓN: Nro: 2 Fecha 31/01/2005 Radicación 2005-706  
DOC: ESCRITURA 104 DEL: 19/01/2005 NOTARIA 2 DE SANTA MARTA VALOR ACTO: \$ 142.500.000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 0125 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: RETAR INGENIEROS LTDA. NIT# 8002204324

A: CPV LIMITADA NIT# 8190069002 X

**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS  
DE SANTA MARTA  
CERTIFICADO DE TRADICIÓN  
MATRÍCULA INMOBILIARIA****Nro Matrícula: 080-86589**

Impreso el 7 de Marzo de 2024 a las 11:05:14 am

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE  
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

**ANOTACIÓN: Nro: 3 Fecha 28/04/2005 Radicación 2005-3739**  
DOC: ESCRITURA 946 DEL: 22/04/2005 NOTARIA 2 DE SANTA MARTA VALOR ACTO: \$ 35.324.000  
ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 0125 COMPROVENTA - VIVIENDA DE INTERES SOCIAL  
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)  
DE: CPV LIMITADA NIT# 8190069002  
A: VILLAFAÑE PEINADO JUAN JOSE CC# 12552569 X

---

**ANOTACIÓN: Nro: 4 Fecha 28/04/2005 Radicación 2005-3739**  
DOC: ESCRITURA 946 DEL: 22/04/2005 NOTARIA 2 DE SANTA MARTA VALOR ACTO: \$ 24.088.000  
ESPECIFICACION: GRAVAMEN : 0203 HIPOTECA  
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)  
DE: VILLAFAÑE PEINADO JUAN JOSE CC# 12552569 X  
A: BANCO DAVIVIENDA S.A. NIT# 860034313 7

---

**ANOTACIÓN: Nro: 5 Fecha 28/04/2005 Radicación 2005-3739**  
DOC: ESCRITURA 946 DEL: 22/04/2005 NOTARIA 2 DE SANTA MARTA VALOR ACTO: \$ 0  
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 0315 CONSTITUCION PATRIMONIO DE FAMILIA  
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)  
DE: VILLAFAÑE PEINADO JUAN JOSE CC# 12552569 X  
A: HIJOS HABIDOS Y POR HABER

---

**ANOTACIÓN: Nro: 6 Fecha 13/04/2007 Radicación 2007-080-6-3520**  
DOC: OFICIO 454 DEL: 16/03/2007 JUZGADO 5 CIVIL MUNICIPAL DE SANTA MARTA VALOR ACTO: \$ 0  
ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR : 0429 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION REAL  
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)  
DE: BANCO DAVIVIENDA S.A.  
A: VILLAFAÑE PEINADO JUAN JOSE CC# 12552569 X

---

**ANOTACIÓN: Nro: 7 Fecha 20/12/2007 Radicación 2007-080-6-13053**  
DOC: OFICIO 2525 DEL: 14/12/2007 JUZGADO 5 CIVIL MUNICIPAL DE SANTA MARTA VALOR ACTO: \$ 0  
Se cancela la anotación No. 6  
ESPECIFICACION: CANCELACION : 0841 CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL - EMBARGO  
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)  
DE: BANCO DAVIVIENDA S.A. NIT# 860034313 7  
A: VILLAFAÑE PEINADO JUAN JOSE CC# 12552569 X

---

**ANOTACIÓN: Nro: 8 Fecha 05/10/2009 Radicación 2009-080-6-9070**  
DOC: OFICIO 1762 DEL: 08/09/2009 JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE SANTA MARTA VALOR ACTO: \$ 0  
ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR : 0429 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION REAL - HIPOTECARIO  
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)  
DE: BANCO DAVIVIENDA S.A.  
A: VILLAFAÑE PEINADO JUAN JOSE CC# 12552567 X

---

**ANOTACIÓN: Nro: 9 Fecha 25/11/2011 Radicación 2011-080-6-12904**  
DOC: OFICIO 1181 DEL: 31/10/2011 JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE SANTA MARTA VALOR ACTO: \$ 0  
Se cancela la anotación No. 8  
ESPECIFICACION: CANCELACION : 0841 CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL - EMBARGO  
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS  
DE SANTA MARTA  
CERTIFICADO DE TRADICIÓN  
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Nro Matrícula: 080-86589

Impreso el 7 de Marzo de 2024 a las 11:05:14 am

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE  
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

DE: BANCO DAVIVIENDA

A: VILLAFAÑE PEINADO JUAN JOSE X

ANOTACIÓN: Nro: 10 Fecha 19/01/2012 Radicación 2012-080-6-536

DOC: OFICIO 2264 DEL: 22/10/2010 JUZGADO DECIMO CIVIL MUNICIPAL DE SANTA MARTA VALOR ACTO: \$ 0

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR : 0429 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION REAL - RAD. 00604-10

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: BANCO DAVIVIENDA

A: VILLAFAÑE PEINADO JUAN JOSE X C.C. 12552569

ANOTACIÓN: Nro: 11 Fecha 28/02/2024 Radicación 2024-080-6-2073

DOC: OFICIO 233 DEL: 02/02/2015 JUZGADO DECIMO CIVIL MUNICIPAL DE SANTA MARTA VALOR ACTO: \$ 0

Se cancela la anotación No. 10

ESPECIFICACION: CANCELACION : 0841 CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL - EMBARGO RAD. 2010-00604

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: BANCO DAVIVIENDA S.A. NIT# 860034313 7

A: VILLAFAÑE PEINADO JUAN JOSE CC# 12552569 X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: \*11\*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0 No. corrección: 1 Radicación: 2011-080-3-349 Fecha: 16/07/2011

SE ACTUALIZA FICHA CATASTRAL CON LA SUMINISTRADA POR EL I.G.A.C. SEGUN RES. NO. 8589 DE 27-11-2008 PROFERIDA POR LA S.N.R (CONVENIO IGAC-SNR DE 23-09-2008)

Anotación Nro: 3 No. corrección: 1 Radicación: C2005-315 Fecha: 17/05/2005

CORREGIDO:"JUAN JOSE".VALE.

Anotación Nro: 4 No. corrección: 1 Radicación: C2005-315 Fecha: 17/05/2005

CORREGIDO:"JUAN JOSE".VALE.

Anotación Nro: 4 No. corrección: 2 Radicación: 2015-080-3-1332 Fecha: 16/01/2016

SE CORRIGE EL NUMERO DEL NIT DE DAVIVIENDA S.A.

Anotación Nro: 5 No. corrección: 1 Radicación: C2005-315 Fecha: 17/05/2005

CORREGIDO:"JUAN JOSE".VALE.

Anotación Nro: 7 No. corrección: 1 Radicación: 2015-080-3-1332 Fecha: 16/01/2016

SE CORRIGE EL NUMERO DEL NIT DE DAVIVIENDA S.A.

===== FIN DE ESTE DOCUMENTO =====

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: 1824 Impreso por: 1824

TURNO: 2024-080-1-20002 FECHA:07/03/2024

NIS: xthXpjaQfd7lvJADcjiyeqy013ZlgleyeZ1bFl2hFRSQb5s72tRMh93w==

Verificar en: http://192.168.76.54:8190/WS-SIRClient/

EXPEDIDO EN: SANTA MARTA



Página: 4 - Turno 2024-080-1-20002

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS  
DE SANTA MARTA  
CERTIFICADO DE TRADICIÓN  
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Nro Matrícula: 080-86589

Impreso el 7 de Marzo de 2024 a las 11:05:14 am

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE  
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

El registrador REGISTRADOR PRINCIPAL MAURICIO ALVAREZ GOMEZ



SUPERINTENDENCIA  
DE NOTARIADO  
& REGISTRO  
La guarda de la fe pública